



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CINQUE.

Coron. Martes 8 de Abril de 1745 =

En la Muy noble y Muy Real Ciudad de Murcia
Dada de las Casas de la Corte de esta parte a ocho de Enero
mil setecientos y quince los M^{tes} de Murcia siguientes a saber
don Juan de Soto, como lo afortunaron; Casanoves, don Joseph
Antonio de Alcala, don Correas, de esta Ciudad, don Juan de
Romo, don Pedro de Torres, don Gerónimo Carrandona, don Joseph
Jomez de la Calle, don Alfonso manrique, don Juan de la Cruz Ferris
don Diego Latorra, don Juan Molina Almela, don Pedro
Joseph Molina Rex =

Señor don Patricio Serrano, don Juan de Lucas Arnao, Joseph Lopez mesas
Joseph Gaspar Galan, don Juan Antonio Blanco, Juan de coronel
don Juan de Sotomayor, don Juan Diaz Corral en Jurado =

de la fabrica del puente de Piedra =
que el dicho Príncipe accidente que es, y mo de Juan de Sotomayor conques calla
haviéndose botado labaria que se utilizara el año del Rio, y el mudo
confuso que cargo en ella con el dicho Príncipe de tenerse y la falta de puente
que no se a podido finalizar, sin embargo de estar fabricando ya y a gado
muchas personas, sin haberse podido hasta ahora abrigar unido, aunque
para ello tiene hecho su daria Diligencia, y cononandole el
de gracia, y otras que se denon tener de la falta de puente de piedra
en dicho Rio, pues aunque electo de esta Ciudad, y de esta tenencia de
madra, el, y de mas de supocaduraz, y de expuestas a la continencia
de las crecidas del Rio que como la mayor, y manifestado en un Reje
tidario cañon, sea unnan con gran facilidad, y de los primados de comer
zio de las Andaluzias, y de los de Cantabria, y de los de su misma de
Abuena y Campo, y teniendo esta Ciudad tan a la cantada la Prondia
zia para la fabrica del puente de piedra y ganado de don Juan de Soto
para que a su cargo Contribuyan los diez, y de esta Ciudad, y de don Juan de Soto
en contorno; y para que muy conguiente a mudigar zelo la perfeccion
de esta materia, a que sus esta promio de cononar con la maia heficacia
y considerarla tan de bene ficio de este qu. = y ha menedole ome, y con
Serio. De la gracia de S. Correas, y unido en dependen, y con graue